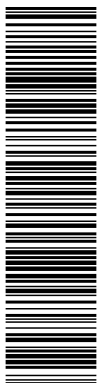


DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): Informe económico presupuesto 2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: UQIDR-PWKF4-JDA4Z Página 1 de 21	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- INTERVENCION - CONCEJAL DE ECONOMÍA Y HACIENDA del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 11/03/2022 12:26	ESTADO FIRMADO 11/03/2022 12:26



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 570656 UQIDR-PWKF4-JDA4Z 3206A7028249853C7484C2DE05050566A77E54FC3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto.villaviciosa.deodon.es/portal/verificar/Documentos.do?pas_cod=2&ent_id=5&idioma=1&opc_id=10027&opc_id=10027



PRESUPUESTO GENERAL 2022

INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO

INFORME ECONÓMICO FINANCIERO PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2022.

El Proyecto de Presupuesto para el año 2022 del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon, asciende a un total de 35.158.000 euros en su estado de gastos y 35.158.000 euros en el estado de ingresos, por lo que se respecta la prohibición de déficit inicial establecida por el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Los ingresos corrientes ascienden a 33.135.300,00 euros y los gastos corrientes a 30.598.100,00 euros, de donde se deduce un ahorro bruto de 2.537.200 euros. como no existen amortizaciones debido a la cancelación del préstamo en el ejercicio 2021 el ahorro bruto coincide con el neto

Descripción	Inicial 2021(*)	Inicial 2022	Diferencia	%
a) Ingresos Capítulos 1 a 5	28.914.500	33.135.300	4.220.800	14,59
b) Gastos Capítulos 1 a 5	25.478.200	30.598.100	5.119.900	20,00
Ahorro bruto (a-b)	3.436.300	2.537.200	-899.100	-26,16
c) Gastos Capitulo 9	857.500	0,00	-857.500	-100
Ahorro neto (ahorro bruto-c)	2.918.800	2.537.200	-381.600	-13,07

(*) Presupuesto prorrogado desde 2018.

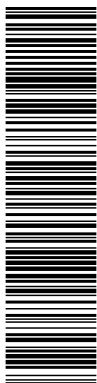
Como puede observarse, el ahorro bruto se reduce respecto al presupuesto inicial 2021 (prorrogado desde 2018) debido a que el crecimiento del gasto corriente es superior en 899.100 euros (5.119.900) al de los ingresos corrientes (4.220.800). El ahorro neto aumenta al haberse cancelado totalmente la deuda existente de tal forma que si compramos el ahorro neto entre los dos periodos solo disminuye en 381.600 euros es decir un 13,07%

Por otro lado, es preciso reseñar que, en principio, se cumpliría con los objetivos de estabilidad presupuestaria (déficit cero) toda vez que, sin la aplicación de ajustes, los ingresos no financieros (capítulos del 1 al 7: 35.025.200,00 €) son iguales a los gastos de igual naturaleza (capítulos del 1 al 7: 35.025.200,00 €), si bien este aspecto deberá ser objeto de informe específico de la Intervención en el que deberán realizarse los ajustes que permitan relacionar este saldo con la capacidad de financiación en términos del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales.

No obstante, debe tenerse en cuenta que, en el presente ejercicio, se encuentran suspendidas las reglas fiscales en virtud del Acuerdo del Consejo de ministros de 27 de julio de 2021 por el que se suspenden las reglas fiscales para el ejercicio 2022 convalidado en sesión plenaria del Congreso de los Diputados de 13 de septiembre de 2021, a los efectos previstos en los artículos 135.4 de la Constitución y 11.3 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, en virtud de los cuales "Los límites de déficit estructural y de volumen de deuda pública sólo podrán superarse en caso

OBSERVACIONES:

DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): Informe económico presupuesto 2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: UQIDR-PWKF4-JDA4Z Página 2 de 21	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- INTERVENCION - CONCEJAL DE ECONOMÍA Y HACIENDA del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 11/03/2022 12:26	ESTADO FIRMADO 11/03/2022 12:26



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 570656 UQIDR-PWKF4-JDA4Z 3206A702B49853C7484C2DE05505B6A77E54FC3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto.villaviciosa.deodon.es/portal/verificar/Documentos.do?pes_cod=2&ent_id=5&idioma=1&opc_id=10027&opc_id=10027



PRESUPUESTO GENERAL 2022

INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO

de catástrofes naturales, recesión económica o situaciones de emergencia extraordinaria que escapen al control del Estado y perjudiquen considerablemente la situación financiera o la sostenibilidad económica o social del Estado”.

No obstante, a pesar de esta suspensión, en la consulta nº.9 del documento emitido por la Secretaría de Estado de Hacienda, Secretaría General de Financiación Autonómica y Local, bajo el título de *PREGUNTAS FRECUENTES SOBRE LAS CONSECUENCIAS DE LA SUSPENSIÓN DE LAS REGLAS FISCALES EN 2020 Y 2021 EN RELACIÓN CON LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y LAS ENTIDADES LOCALES*, susceptible de ser aplicado también en 2022 puesto que la suspensión adoptada es del mismo tipo establece que a pesar de estar suspendidas las reglas fiscales no esta suspendido de aplicación el artículo 30 de la LOEPSF :

El artículo 30 de la LOEPSF se refiere al límite de gasto no financiero, y su apartado 1 dispone que “El Estado, las Comunidades Autónomas y las Corporaciones Locales aprobarán, en sus respectivos ámbitos, un límite máximo de gasto no financiero, coherente con el objetivo de estabilidad presupuestaria y la regla de gasto, que marcará el techo de asignación de recursos de sus Presupuestos.”

En consecuencia, se ha procedido a establecer, en la Base 7ª de las de Ejecución del Presupuesto, el límite del gasto no financiero atendiendo, en exclusiva a las disposiciones de la normativa presupuestaria en materia de haciendas locales : Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL); Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos (RP); y demás normativa aplicable. El cálculo es el siguiente:

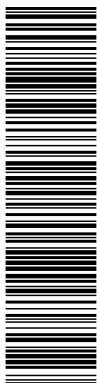
Límite de gasto no financiero acorde con equilibrio presupuestario inicial	Aplicación del Remanente de Tesorería	Total límite de gasto no financiero
35.025.200,00	8.000.000,00	43.025.200,00

ESTADO DE GASTOS

El estado de gastos del presupuesto para 2022 presenta la siguiente distribución por capítulos:

ESTADO DE GASTOS			
CAPÍTULOS	PRESUPUESTOS		
	2020(*)	2021(*)	2022
1. Gastos de Personal	14.034.878,91	13.869.988,87	15.513.500,00

OBSERVACIONES:



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 670666_UQIDR-PWK4-JDA4Z_3206A7092B49853C7484C2DE05056B6A77E54FC3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto.villaviciosa.deodon.es/portal/verificar/Documentos.do?pas_cod=2&ent_id=5&idioma=1&opc_id=10027&opc_id=10027



PRESUPUESTO GENERAL 2022

INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO

2. Gastos en bienes corrientes y servicios	11.735.563,25	13.457.408,10	14.256.800,00
3. Gastos financieros	45.517,80	95.400,00	90.000,00
4. Transferencias corrientes	1.133.700,00	668.026,12	737.800,00
5. Fondo de contingencia	0	0	0
OPERACIONES CORRIENTES	26.949.659,96	28.090.823,09	30.598.100,00
6. Inversiones reales	5.852.008,26	6.344.274,55	4.416.200,00
7. Transferencias de capital	10.000,00	10.000,00	10.000,00
8. Activos financieros	133.700,00	133.700,00	133.700,00
9. Pasivos financieros	437.100,00	1.327.000,00	0
OPERACIONES DE CAPITAL	6.432.808,26	7.814.974,55	4.559.900,00
TOTAL PRESUPUESTO	33.382.468,22	35.905.797,64	35.158.000,00

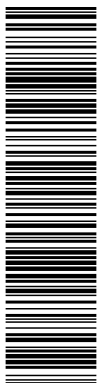
(1) Al haberse prorrogado en 2020 y 2021 el presupuesto del ejercicio 2018, a los efectos de un análisis comparativo homogéneo y más cercano a la ejecución real del ejercicio se incorporan los datos de los créditos del Estado de Gastos deducidos de las correspondientes liquidaciones presupuestarias. Téngase en cuenta que en estos importes se encuentran incorporadas las modificaciones del presupuesto inicial habidas a lo largo del ejercicio financiadas con Remanente Líquido de Tesorería lo que puede, al equilibrarse el Presupuesto con el superávit acumulado, distorsionar las comparaciones, especialmente en el capítulo 6, en el que se han concentrado los incrementos presupuestarios financiados con Remanente, además del 9 en 2021

La suficiencia de los créditos para atender al cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento es manifiesta, habiéndose repasado con los respectivos concejales de área y las unidades administrativas correspondientes, todos los compromisos contratados. Así mismo, la evaluación de los costes de funcionamiento ha atendido a los datos emanados de la liquidación del presupuesto 2021 junto con las previsiones de cada una de las áreas de gobierno.

Capítulo 1: Gastos de Personal

Los créditos de personal consignados en el Presupuesto para el año 2022 responden a cálculos realizados tomando como base la previsión de la plantilla que se someterá a aprobación del Pleno de la Corporación, y que ascienden a 15.513.500,00 euros. Este capítulo representa el 44,12% de los gastos totales del presupuesto, frente al 37,86% que supuso sobre los créditos finales en 2019 el 42,04% en los de 2020 y 38,62 % en el 2021.

DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): Informe económico presupuesto 2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: UQIDR-PWKF4-JDA4Z Página 4 de 21	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- INTERVENCION - CONCEJAL DE ECONOMÍA Y HACIENDA del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 11/03/2022 12:26	ESTADO FIRMADO 11/03/2022 12:26



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 570656 UQIDR-PWKF4-JDA4Z 3206A702849853C7484C2DE0505B6A77E54FC3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto.villaviciosa.deodon.es/portal/verificar/Documentos.do?pas_cod=2&ent_id=5&idioma=1&opc_id=10027&opc_id=10027



PRESUPUESTO GENERAL 2022

INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO

Al contar en la actualidad con un presupuesto prorrogado desde 2018 (4 años atrás), a efectos de un adecuado dimensionamiento de las modificaciones introducidas en el presente presupuesto respecto a la situación real de los gastos de personal del ejercicio anterior, solo cabe realizar comparaciones tanto con los créditos finales del ejercicio inmediatamente anterior, como con los deducidos del proyecto de presupuesto del ejercicio 2021, el que, si bien fue dictaminado desfavorablemente en sesión conjunta de las Comisiones Informativas de Economía, Hacienda y Especial de Cuentas y la de Recursos Humanos y Régimen Interior, recogía toda la información relativa a los costes de personal previstos en el ejercicio 2021. En este sentido, en números absolutos, se produce un incremento respecto a los créditos finales de 2021 de 1.640.511,17 euros, un 12,39 por ciento.

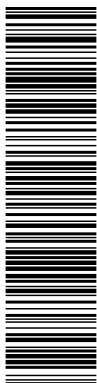
Sin embargo, si se atiende a las previsiones iniciales del Proyecto de Presupuestos para 2021 en el que se recogían las dotaciones para todas las plazas recogidas en plantilla, el incremento es de 853.370,58, un 6,77 por ciento.

En lo que respecta a la comparación con el Proyecto de presupuesto para 2021, las modificaciones más relevantes son las siguientes:

- En lo que respecta en exclusiva a los costes de la plantilla municipal, entre la previsión para 2021 (12.440.969,25€) y la recogida en el Presupuesto 2022 (13.014.958,61€) se produce un incremento de 573. 989,36€. Esta diferencia se sustenta en los siguientes conceptos:
 - Plazas de nueva creación, no dotadas en 2021:
 - Monitor socio-cultural: 36.139,68 (Retribuciones 27.472,20 y Seguridad Social 8.667,48)
 - Director (TAE) Deportes: 70.330,40 (Retribuciones 54.758,48 y Seguridad Social 15.571,92)
 - Técnico Superior de Administración General: 68.818,26 (Retribuciones 52.955,72 y Seguridad Social 15.862,44)
 - Diferencias retribuciones por promoción interna de plazas de C2 a C1, no dotadas en 2021: 38.980,62.
 - Vencimiento de trienios en 2022: 47.213,05
 - Incremento salarial (2 por ciento) y su repercusión sobre los costes de Seguridad Social, una vez descontados los costes anteriores: 312.507,45€, según el siguiente desglose:
 - Incremento S.S: 100.327,95€
 - Incremento salarial: 251.160,12€
- Se dotan 217.300,79 euros para hacer frente a las retribuciones y costes de la seguridad social del personal contratado en ejecución de los programas subvencionados por la Comunidad de Madrid de promoción de empleo (activación, cualificación y reactivación). En 2021 se recogieron créditos por estos conceptos por importe de

OBSERVACIONES:

DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): Informe económico presupuesto 2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: UQIDR-PWKF4-JDA4Z Página 5 de 21	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- INTERVENCION - CONCEJAL DE ECONOMÍA Y HACIENDA del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 11/03/2022 12:26	ESTADO FIRMADO 11/03/2022 12:26



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 570656 UQIDR-PWKF4-JDA4Z 3206A7032849853C7484C2DE05056B6A77E54FC3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto.villaviciosa.deodon.es/portal/verificar/Documentos.do?pes_cod=2&ent_id=5&idioma=1&opc_id=10027&opc_id=10027



PRESUPUESTO GENERAL 2022

INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO

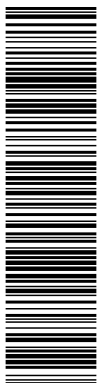
355.276,87 euros. A efectos comparativos se produce una disminución por este concepto de -137.976,08€.

- Se prevé, en aplicación de lo dispuesto en los artículos 39 y 40 del Acuerdo Colectivo de funcionarios y los artículos 41 y 42 del Convenio Colectivo del personal laboral, un gasto estimado de 264.203,20€ (incentivos al rendimiento), para hacer frente a los premios de jubilación y de antigüedad. El importe previsto en 2021 por estos conceptos ascendía a 209.015,52€, lo que supone un incremento de 55.187,68 euros para este ejercicio.
- La repercusión por los costes de contratación de empleados adscritos a programas por temporales sobre el presupuesto 2022 respecto al Proyecto de 2021 es de 108.129,72 euros. Los programas dotados en 2022 son los siguientes:
 - o “Programa temporal Realización de actuaciones técnicas de preparación y seguimiento de solicitudes de ayudas públicas y actuaciones derivadas del pacto de los alcaldes por el clima y la energía y los relativos al Plan de recuperación, transformación y resiliencia – Fondos Next Generation – y de los Fondos Feder Septenio 2021-2027” – 2 Arquitectos Superiores y 1 Ingeniero Técnico -. Finaliza en 2024. Coste 2022: 169.742,75.
 - o “Programa temporal para la realización de actuaciones técnicas y administrativas en el Servicio de Contratación – 2 Técnicos de Administración General. Finaliza en 2023. Coste 2022: 141.700,38€.
 - o Programa temporal para la tramitación de expedientes de emergencia social debidos a la pandemia COVID-19 – Trabajador Social-. Finaliza en 2024. Coste 2022: 55.290,84

En términos presupuestarios, las modificaciones por conceptos económicos es la siguiente:

Económica	Descripción	Créditos totales 2021	Créditos totales 2022	Diferencia
10000	Retribuciones básicas órganos de gobierno	452.800,00	454.400,00	1.600,00
10001	Otras remuneraciones	0,00	0,00	0,00
11000	Retribuciones básicas personal eventual	78.756,00	128.600,00	49.844,00
12000/1200001	Sueldos Grupo A1/ Sueldos Grupo A1 Prog.Temporal	275.400,00	412.400,00	137.000,00
12001/120201/ 1200102	Sueldos Grupo A2/ Sueldos Grupo A2 Prog.Temporal	197.700,00	234.200,00	36.500,00
12003/1200301	Sueldos Grupo C1/ Sueldos Grupo C1 Prog. Temporal	259.600,00	556.300,00	0,00
12004/1200401	Sueldos Grupo C2/ Sueldos Grupo C2 Prog. Temporal	895.300,00	758.600,00	296.700,00
12005/1200501	Sueldos Grupo E/Sueldos Grupo E Prog. Temporal	7.900,00	8.600,00	-136.700,00
12006/1200601	Trienios/ Trienios Prog. Temporal	322.500,00	407.600,00	700,00
12100/121000/ 11210002	Complemento Destino/ Prog. Temporales/Atrasos	1.024.100,00	1.224.900,00	85.100,00
12101/1210101/ 1210102	Complemento Específico/ Prog. Temporales/Atrasos	3.416.200,00	3.874.700,00	200.800,00
1210101	Suplencias	0,00	40.000,00	0,00
13000	Retribuciones basicas personal laboral fijo	1.499.500,00	1.467.300,00	458.500,00
13001/1300101	Gratificaciones/Gratificaciones servicios disponibilidad	61.050,00	57.250,00	0,00

OBSERVACIONES:



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 570656 UQIDR-PWKF4-JDA4Z 3206A702B49853C7484C2DE05505B6A77E54FC3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto.villaviciosa.deodon.es/portal/verificar/Documentos.do?pes_cod=2&ent_id=5&idioma=1&opc_id=10027&opc_id=10027



PRESUPUESTO GENERAL 2022

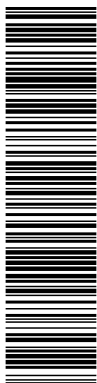
INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO

13002/1300201	Productividad/Productividad (antigüedad)	66.600,00	72.800,00	40.000,00
13100	Personal laboral eventual	749.798,49	764.100,00	-32.200,00
13101/1310101	Gratificaciones/Gratificaciones servicios disponibilidad	31.700,00	40.100,00	-3.800,00
13102/1310201	Productividad/Productividad (antigüedad)	54.300,00	49.000,00	6.200,00
14300	Otro personal (Programas CM)	566.088,87	270.000,00	14.301,51
15000/15001	Productividad/Productividad (antigüedad)	210.650,00	350.450,00	8.400,00
15100/15101	Gratificaciones/Gratificaciones servicios estructurales	622.550,00	517.100,00	-5.300,00
16000/1600001/160001/160002/16001	Seguridad Social/Prog. Temporal/Gratificaciones/Productividad Antigüedad/ Prog. CM	2.786.695,47	3.554.100,00	767.404,53
16200	Formación	32.000,00	41.000,00	9.000,00
16205	Seguros	20.000,00	0,00	-20.000,00
16209/16020901/1620902	Otros gastos sociales	238.800,00	227.000,00	-11.800,00
		13.869.988,83	15.510.500,00	1.640.511,17

En lo que respecta al comparativo de los conceptos de gasto incluidos en el capítulo 1 entre el Proyecto de Presupuestos 2021 y el del 2022, es el siguiente:

CONCEPTO	DESGLOSE	2021	2022	Diferencia
Retríbuciones plazas incluidas en plantilla	Anexo de personal unido al presupuesto	12.440.969,25	13.012.018,07	573.989,36
Servicios Estructurales Policía Local	Gratificaciones extraordinarias por exceso de jornada	269.352,00	269.352,00	0,00
	Seguridad Social	67.338,00	67.338,00	0,00
Servicios disponibilidad teleoperadores	Gratificaciones extraordinarias por exceso de jornada	37.350,00	37.350,00	0,00
	Seguridad Social	11.765,25	8.814,60	-2.950,65
Servicios extraordinarios resto plantilla	Gratificaciones/horas extraordinarias	115.000,00	308.648,00	193.648,00
	Seguridad Social	27.140,00	83.649,00	56.509,00
Productividad	Dotación global	255.000,00	255.000,00	0,00
	Seguridad Social	73.000,00	73.000,00	0,00
Premios jubilación y especiales antigüedad	Funcionarios y personal laboral	175.946,03	217.321,24	41.375,21
	Seguridad Social	33.069,49	46.881,96	13.812,47
Acción Social	Ayudas	227.000,00	227.000,00	0,00

OBSERVACIONES:



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 570656 UQIDR-PWKF4-JDA4Z 3206A702B49853C748C2DE05505B6A77E54FC3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto.villaviciosaodon.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=2&ent_id=5&idioma=1&opc_id=10027&opc_id=10027



PRESUPUESTO GENERAL 2022

INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO

	Seguridad Social	56.750,00	56.750,00	0,00
Atrasos antigüedad/destino/específico	Personal incorporado	13.187,97	32.360,00	19.172,03
	Seguridad Social	3.970,65	8.090,00	4.119,35
Programas temporales	Funcionarios interinos	223.785,95	308.566,38	84.780,43
	Seguridad Social	67.563,31	90.912,60	23.349,29
Suplencias	F. Interinos/Lb. Temporales	24.201,80	15.350,18	-8.851,62
	Seguridad Social	7.901,23	4.207,05	-3.694,18
Programas de Activación, reactivación y cualificación de desempleados (Comunidad de Madrid)	Personal laboral temporal	293.751,79	176.198,62	117.553,17
	Seguridad Social	61.525,08	41.102,17	-20.422,91
Quebranto de moneda	Funcionarios/laborales	738,83	0,00	-738,83
	Seguridad Social	233,10	0,00	-233,10
Imprevistos/suplencias	Funcionarios/laborales	40.000,00	40.000,00	0,00
Formación	Cursos	32.000,00	32.000,00	0,00
Seguros		37.000,00	37.000,00	0,00
TOTAL CAPÍTULO 1		14.595.539,73	15.448.910,31	853.370,58

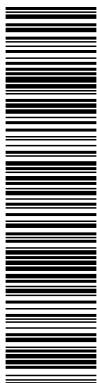
Capítulo 2: Gastos corrientes en bienes y servicios.

Al capítulo 2 se imputan, en general, los gastos asociados al funcionamiento ordinario de los servicios municipales que no tengan el carácter de inversión. Junto con el capítulo 1, sus créditos son los que vienen a garantizar la normal y adecuada ejecución de las competencias propias.

El Capítulo 2 asciende en el presente presupuesto 14.256.800,00 euros, lo que representa el 40,55% del gasto total del Presupuesto, frente al 37,47% del 2021 y el 35,15 por ciento de 2020 y el 34,09 por ciento de 2019. Tiene especial relevancia la próxima entrada den vigor del contrato de mantenimiento de zona verdes

En números absolutos, este capítulo se incrementa en 799.391,90 euros, un 5,09 por ciento respecto a los créditos finales de 2021.

DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): Informe económico presupuesto 2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: UQIDR-PWKF4-JDA4Z Página 8 de 21	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- INTERVENCION - CONCEJAL DE ECONOMÍA Y HACIENDA del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 11/03/2022 12:26	ESTADO FIRMADO 11/03/2022 12:26



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 570656 UQIDR-PWKF4-JDA4Z 3206A702849853C7484C2DE05050566A77E54FC3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto.villaviciosa.deodon.es/portal/verificar/Documentos.do?pes_cod=2&ent_id=5&idioma=1&opc_id=10027



PRESUPUESTO GENERAL 2022

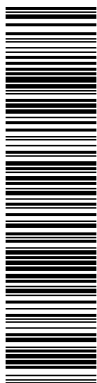
INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO

Si bien se reduce la dotación de la mayoría de los conceptos de gastos, se produce este fuerte incremento, esencialmente, por las dotaciones en las siguientes aplicaciones:

- 1710.21000 "Parques y jardines. Reparación, mantenimiento y conservación de infraestructura y bienes naturales", por importe de 1.560.000,00 euros, destinada a dotar el actual y prórroga del contrato de mantenimiento de zonas verdes (4 meses) y la nueva licitación (8 meses),.
- 9200.22604 "Administración General. Jurídicos y Contenciosos", por importe de 132.000 euros, destinados a cubrir los gastos por los servicios de defensa jurídica.
- 1700.2269901, "Administración general de Medio Ambiente. Sanciones/Indemnizaciones" por importe de 145.000 euros, destinados a cubrir los gastos por sanciones e indemnizaciones impuestas por la Confederación Hidrográfica del Tajo.
- 3380.22609, "Fiestas populares y festejos. Actividades culturales y deportivas", por importe de 500.000 euros, para cubrir los gastos de los espectáculos que tendrán lugar a lo largo de este ejercicio. Si comparamos el importe dotado para este ejercicio con el crédito definitivo de la misma aplicación presupuestaria del ejercicio 2019 año en que n hubo restricciones (527.900 euros), podemos comprobar que se reduce en 27.900 euros.
- 9330-22700 "Limpieza y aseo" Destinada a la limpieza de los bienes municipales destinados a la administración general. que asciende a 550.000 euros.
- 1360.22799 "Servicio de prevención de incendios. PAMIF", por importe de 90.000 euros, destinada a dotar las actuaciones correspondientes a este programa. Esta aplicación no disponía de crédito en el presupuesto prorrogado.
- 1621.22799, "Recogida de Residuos" por importe de 694.000,00 euros, destinado a cubrir el contrato de recogida de residuos sólidos.
- 1630.22700, "Limpieza viaria" por importe de 1.663.000 euros, destinado a cubrir el contrato actual de limpieza viaria (11 meses) y la previsión de una nueva licitación por 1 mes.
- 2317.22799, "Ayuda a domicilio. Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales", por importe de 160.000, para cubrir los gastos previstos para la ayuda a domicilio y el servicio de teleasistencia domiciliaria. Esta aplicación no disponía de crédito en el presupuesto prorrogado.
- 1720 Y 1721.22799, Programas "Protección y Mejora del Medio Ambiente y Protección contra la contaminación acústica, lumínica y atmosférica", por importe de 15.000 y 20.000 euros respectivamente, para cubrir los gastos de servicios de consultorías.
- 1530.2279901, 1600.2279901, , Programas "Vías Públicas, Alcantarillado, por importe 20.000 y 20.000, euros respectivamente, para cubrir los gastos de servicios de consultorías.
- 2410.2279901, "Fomento del empleo", por importe de 29.400 euros, para cubrir los gastos de cursos de formación, destinados al personal adscrito a los programas de empleo de la Comunidad de Madrid.

OBSERVACIONES:

DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): Informe económico presupuesto 2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: UQIDR-PWK4-JDA4Z Página 9 de 21	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- INTERVENCION - CONCEJAL DE ECONOMÍA Y HACIENDA del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 11/03/2022 12:26	ESTADO FIRMADO 11/03/2022 12:26



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 570656 UQIDR-PWK4-JDA4Z 3206A7032B49853C7484C2DE05505B6A77E54FC3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto.villaviciosa.deodon.es/portal/verificar/Documentos.do?pes_cod=2&ent_id=5&idioma=1&opc_id=10027



PRESUPUESTO GENERAL 2022

INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO

- 9202.2279901 "Recursos Humanos. RPT", por importe de 75.000 euros, para cubrir los gastos destinados al estudio de la Relación de Puestos de Trabajos. Esta aplicación no disponía de crédito en el presupuesto prorrogado.

- 9120.23300 "Órganos de gobierno. Otras indemnizaciones", por importe 75.000 euros, para cubrir los gastos por asistencia a órganos colegiados. Esta aplicación no figuraba en el ejercicio anterior, al aplicarse estos gastos al Capítulo 1 del presupuesto.

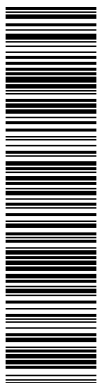
- 9120.23301 "Órganos de gobierno. Otras indemnizaciones. Defensa Jurídica", por importe de 40.000, para cubrir los gastos por defensa jurídica de los miembros de la corporación. Esta aplicación no disponía de crédito en el presupuesto prorrogado.

En cuanto a las dotaciones de este capítulo, cuantitativamente los gastos más destacables son los agrupados en el concepto económico 221 y 227, en los que se dotan los créditos necesarios para responder de los costes derivados de contratos de suministros, prestación de servicios y demás relacionados con empresas profesionales o empresas especializadas. Los créditos están atribuidos a los respectivos programas y políticas presupuestarias.

Los gastos aplicados al capítulo 2 que resultan más significativos tanto por su cuantía como por su directa asociación al normal desarrollo de la actividad municipal, son, entre otros, los siguientes:

- Gestión de Escuelas Infantiles: 830.000 euros.
- Centro acuático municipal: 348.000 euros.
- Limpieza de dependencias municipales: 550.000 euros.
- Gestión de la Escuela de Música: 55.000 euros.
- Suministro combustible calefacción dependencias municipales: 101.000 euros.
- Suministro combustible vehículos municipales: 76.000 euros.
- Suministro de agua potable: 198.000 euros.
- Alumbrado público y dependencias municipales: 1.632.000 euros.
- Limpieza viaria: 1.663.000 euros.
- Recogida y tratamiento de residuos sólidos urbanos: 1.056.000 euros.
- Tasa de la Mancomunidad por tratamiento de Residuos: 260.000 euros
- Mantenimiento de zonas verdes: 1.560.000 euros.
- Mantenimiento del alumbrado público: 140.000 euros.
- Comunicaciones postales 100.000 euros.
- Arrendamiento de vehículos: 152.600 euros.
- Primas de seguros: 161.000 euros.

OBSERVACIONES:



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 570656 UQIDR-PWKF4-JDA4Z 3206A7028249853C7484C2DE05505B6A77E54FC3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto.villaviciosa.deodon.es/portal/verificar/Documentos.do?pes_cod=2&ent_id=5&idioma=1&opc_id=10027&opc_id=10027



PRESUPUESTO GENERAL 2022

INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO

- Mantenimiento de aplicaciones informáticas: 130.000 euros.
- Mantenimiento de edificios municipales: 85.000 euros.
- Comunicaciones: 94.000 euros.

Capítulo 3: Gastos financieros

Recoge los costes por devengo de intereses y demás gastos derivados de todo tipo de operaciones financieras y de deudas contraídas o asumidas (intereses de demora). Ascende a un total de 70.000 euros.

La justificación al incremento de esta aplicación se encuentra en la necesidad de hacer frente a los intereses de demora deducidos de la devolución de ingresos indebidos generada por la anulación de algunas de las liquidaciones del IIVTNU, junto con el fuerte crecimiento de los gastos financieros impuestos por las entidades bancarias.

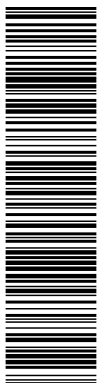
Capítulo 4: Transferencias corrientes

Este capítulo contempla los créditos para aportaciones, sin contrapartida directa de los agentes preceptores y con destino a financiar operaciones corrientes. En consecuencia, engloba los créditos para ayudas sociales y para la concesión de subvenciones a personas físicas o jurídicas sin ánimo de lucro, que persiguen finalidades de interés público y/o social.

Como modificación respecto los ejercicios anteriores se pone en marcha el sistema de otorgamiento de subvenciones mediante concurrencia competitiva. Con un presupuesto de 190.000,00 euros para la promoción del deporte, 25.000,00 para promoción de la cultura y 25.000,00 para participación ciudadana

Aplicación presupuestaria		BENEFICIARIO	FINALIDAD	IMPORTE
Progr.	Econ.			
1700	48900	ASOCIACIÓN ECOLOGISTAS EN ACCIÓN DE VILLAVICIOSA DE ODÓN	Colaboración en concienciación medioambiental mediante desarrollo de actividades ciudadanas.	1.200
2316	48918	ASOCIACION INTEGRAVILLA	Promoción de integración personas con discapacidad. Actividades.	1.600
3340	45001	I.E.S. CALATALIFA	Colaboración con la dirección del Instituto en las actividades desarrolladas por el centro educativo.	6.000
3340	48903	AMPA C.E.I.P HERMANOS GARCIA NOBLEJAS	Promoción, entre los alumnos, de actividades de culturales, de ocio y deportivas.	5.000
3340	48904	AMPA C.E.I.P LAURA GARCIA NOBLEJAS	Promoción, entre los alumnos, de actividades de culturales, de ocio y deportivas.	5.000

OBSERVACIONES:



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 570656 UQIDR-PWKF4-JDA4Z 3206A702B4985C7484C2DE0505B6A77E54FC3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto.villaviciosa.deodon.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=2&ent_id=5&idioma=1&opc_id=10027&opc_id=10027



PRESUPUESTO GENERAL 2022

INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO

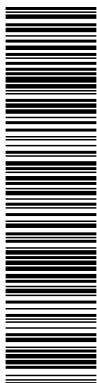
3340	48905	AMPA I.E.S CALATALIFA	Promoción, entre los alumnos, de actividades de culturales, de ocio y deportivas.	5.000
3340	48914	AMPA COLEGIO ALCALA	Promoción, entre los alumnos, de actividades de culturales, de ocio y deportivas.	5.000
3340	48915	AMPA C.E.I.P GANDHI	Promoción, entre los alumnos, de actividades de culturales, de ocio y deportivas.	5.000
3340	48919	ASOCIACIÓN MUSICAL CORO VILLADODON	Promoción de la actividad cultural desarrollada	3.000
3340	48923	ASOCIACIÓN DE VECINOS DE VILLAVICIOSA DE ODON	Colaboración en actividades culturales y de ocupación del tiempo libre.	1.700
3340	48924	ASOCIACION CENTRO SOCIAL AUTOGESTIONADO LA MORAVILLA	Colaboración en actividades culturales y de ocupación del tiempo libre	1.700
3340	78001	ASOCIACIÓN MUSICAL ANDANTE NON TROPO	Adquisición de instrumentos musicales	10.000
3380	48906	HERMANDAD DE SAN SEBASTIAN	Colaboración en las actividades de ocio y cultura desarrolladas durante las fiestas de San Sebastián.	12.400
3380	48907	HERMANDAD DEL SANTÍSIMO CRISTO DEL MILAGRO	Colaboración en las actividades de ocio y cultura desarrolladas durante las Fiestas Patronales y otras diversas festividades.	6.200
3380	48908	HERMANDAD DE SAN ISIDRO	Colaboración en las actividades de ocio y cultura desarrolladas durante las fiestas de San Isidro.	6.200
3380	48909	HERMANDAD DE NUESTRA SEÑORA DE LA SOLEDAD	Colaboración en las actividades de ocio y cultura desarrolladas durante las Fiestas Patronales y otras diversas festividades	6.200
4910	46201	AYUNTAMIENTO DE BOADILLA DEL MONTE	Convenio intermunicipal mantenimiento antena TDT	10.600,00

También se presupuestan las siguientes subvenciones para las siguientes entidades cuya aportación no fue tramitada en el ejercicio 2021

Aplicación presupuestaria		BENEFICIARIO	FINALIDAD	IMPORTE
Progr.	Econ.			
34110	4890004	AGRUPACION DE BALONMANO DE VILLAVICIOSA DE ODÓN	Ejecución de Convenio de colaboración para el desarrollo de la Escuela de Balonmano. Temporada 2020/2021	25.000,00
3410	48913	AGRUPACION DE BALONCESTO DE VILLAVICIOSA DE ODÓN	Promover el ejercicio del deporte de baloncesto en la categoría senior. Ejercicio 2021	12.000,00
3410	48916	CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL GIMNASIA RÍTMICA VILLAVICIOSA	Colaboración en la promoción y fomento del deporte de Gimnasia Rítmica. Temporada 2020/2021	3.000,00

OBSERVACIONES:

DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): Informe económico presupuesto 2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: UQIDR-PWKF4-JDA4Z Página 12 de 21	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- INTERVENCIÓN - CONCEJAL DE ECONOMÍA Y HACIENDA del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 11/03/2022 12:26	ESTADO FIRMADO 11/03/2022 12:26



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 570656 UQIDR-PWKF4-JDA4Z 3206A7032849853C748C2DE050505B6A77E54FC3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto.villaviciosaodeodon.es/portal/verificar/Documentos.do?pas_cod=2&ent_id=5&idioma=1&opc_id=10027&opc_id=10027



PRESUPUESTO GENERAL 2022

INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO

Además de las nuevas subvenciones a entidades deportivas del municipio, cabe destacar la dotación con destino al Consorcio Regional de Transportes por un total de 100.000 euros destinada a financiar la implantación de una lanzadera entre Villaviciosa de Odon y el intercambiador de Colonia Jardín.

La mayoría de estas transferencias están previstas nominativamente en el Anexo II de las Bases de Ejecución.

Capítulo 5: Fondo de contingencia y otros imprevistos.

No se consigna ningún importe

Capítulo 6: Inversiones reales

Se recogen 4.368.000,00 euros, destinados a los proyectos señalados en el anexo de inversiones, y que aparecen financiados por ingresos corrientes y por una transferencia procedente de la Comunidad de Madrid a través del Programa de Inversiones Regional (PIR) del periodo 2016/2019 por la que se financia, en un 80 por ciento la inversión prevista en la aplicación presupuestaria 3421.62200 cuyo crédito ampara la construcción de una cubierta para pista polideportiva en el Polideportivo Chema Martínez. Así como la construcción de una nueva biblioteca y de los equipamientos necesarios a través de la aplicación 3321-62202 y de la aplicación 3321-62900

En consecuencia, la distribución de la financiación de las inversiones previstas en el Presupuesto 2022 es la siguiente:

- Proyectos con financiación afectada:

- Comunidad de Madrid: Construcción de una cubierta para pista polideportiva en el Polideportivo Chema Martínez (80 por ciento del proyecto financiado por el Plan de Inversiones Regional 2016/2019).
- Comunidad de Madrid: construcción de una Biblioteca Plan de inversiones de la comunidad de Madrid

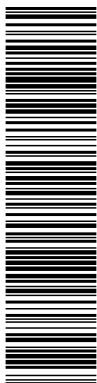
-Proyectos financiados con recursos ordinarios: 2.478.200,00 euros.

Así mismo se recogen los proyectos de carácter plurianual en base a que su ejecución se extenderá al ejercicio 2022, afectando a las siguientes inversiones:

Programa	Artículo	Proyecto	Denominación	Fecha Inicio	Fecha Fin
3321	62202	1	Construcción nueva biblioteca municipal	2022	2023

OBSERVACIONES:

DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): Informe económico presupuesto 2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: UQIDR-PWKF4-JDA4Z Página 13 de 21	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- INTERVENCION - CONCEJAL DE ECONOMÍA Y HACIENDA del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 11/03/2022 12:26	ESTADO FIRMADO 11/03/2022 12:26



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 570656 UQIDR-PWKF4-JDA4Z 3206A702B49853C7484C2DE0505B6A77E54FC3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto.villaviciosa.deodon.es/portal/verificarDocumentos.do?pas_cod=2&ent_id=5&idioma=1&opc_id=10027&opc_id=10027



PRESUPUESTO GENERAL 2022

INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO

Áreas de Inversión	Importe
Seguridad, tráfico, movilidad urbana y protección civil	177.000
Urbanismo y vías públicas	608.000
Cementerio	100.000
Mayores y Juventud	85.000
Educación. Centros escolares	171.000
Bibliotecas y equipamientos culturales	2.315.000
Deportes	262.000
Caminos vecinales	150.000
Informática	450.000
Gestión patrimonio (resto edificios)	50.000
TOTAL	4.368.000

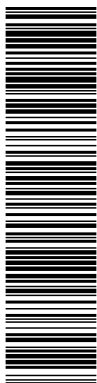
FINANCIACIÓN

Recurso	Importe
Recursos ordinarios	2.478.200
Subvención Comunidad de Madrid (PIR 2015/2019)	1.889.800

Capítulo 7: Transferencias de capital

OBSERVACIONES:

DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): Informe económico presupuesto 2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: UQIDR-PWKF4-JDA4Z Página 14 de 21	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- INTERVENCION - CONCEJAL DE ECONOMÍA Y HACIENDA del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 11/03/2022 12:26	ESTADO FIRMADO 11/03/2022 12:26



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 570656 UQIDR-PWKF4-JDA4Z 3206A702B49853C7484C2DE0505B6A77E54FC3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto.villaviciosaodon.es/portal/verificar/Documentos.do?pes_cod=2&ent_id=5&idioma=1&opc_id=10027&opc_id=10027



PRESUPUESTO GENERAL 2022

INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO

En el presente ejercicio se dotan créditos con destino a subvenciones de capital por importe de 10.000 euros que amparan la concesión de una subvención nominativa a nombre de la Asociación Musical Andante Non Tropo con destino a la adquisición de instrumentos.

Capítulo 8: Activos financieros

Se recoge la cuantía de 133.700 euros correspondientes a los Fondos para préstamos al personal, ordinario y extraordinario, recogidos tanto en el Acuerdo del personal funcionario como en el Convenio Colectivo del personal laboral, actualmente vigentes. Cuentan con sus correlativos conceptos de ingresos (83000 y 83001) dotados con igual importe.

Capítulo 9: Pasivos financieros

No se consigna ningún importe ya que no existe ningún préstamo.

ESTADO DE INGRESOS

La previsión de los ingresos del Presupuesto General para 2022 se ha realizado atendiendo al principio de prudencia, teniendo en cuenta la evolución de los padrones fiscales de ejercicios anteriores, la evolución urbanística del municipio, el informe elaborado por el Jefe de Rentas y Servicios Jurídicos, el emitido por la Jefa de Servicio de Urbanismo, así como las transferencias recibidas del Estado y de la Comunidad de Madrid.

El importe total de los ingresos previstos asciende al mismo importe de los créditos dotados en el Estado de Gastos, 35.158.000,00 euros. Este importe supone un incremento respecto a los créditos iniciales de 2021 de 6.100.800,00 euros (un 20.99%), concentrándose las subidas en los capítulos 2 (impuestos indirectos), 3 (tasas y otros ingresos) y 4 (transferencias corrientes).

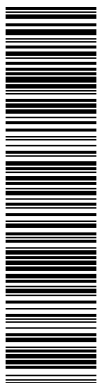
En lo que respecta a los beneficios fiscales que afectan a tributos municipales, se une al expediente el Anexo en que se desglosan los mismos

INGRESOS POR OPERACIONES CORRIENTES

El importe total de los ingresos previstos por operaciones corrientes asciende a 31.723.000,00 euros y presenta la siguiente distribución por capítulos:

ESTADO DE INGRESOS	
CAPÍTULOS	PRESUPUESTO

OBSERVACIONES:



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 670666 UQIDR-PWKF4-JDA4Z 3206A7032B49853C7484C2DE050505B6A77E54FC3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto.villaviciosa.de.odon.es/portal/verificar/Documentos.do?pes_cod=2&ent_id=5&idioma=1&opc_id=10027&opc_id=10027



PRESUPUESTO GENERAL 2022

INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO

	2020 (1)	2021 (1)	2022
1. Impuestos directos	18.783.000,00	18.783.000,00	16.243.000,00
2. Impuestos indirectos	738.000,00	738.000,00	3.130.000,00
3. Tasas, precios públicos y otros ingresos	1.979.400,00	1.979.400,00	3.592.500,00
4. Transferencias corrientes	7.567.500,00	7.586.946,65	9.872.300,00
5. Ingresos patrimoniales	325.800,00	325.800,00	297.500,00
OPERACIONES CORRIENTES	29.466.000,00	29.413.146,65	33.135.300,00

(1) Al haberse prorrogado en 2020 y 2021 el presupuesto del ejercicio 2018, a los efectos de un análisis comparativo homogéneo y más cercano a la ejecución real del ejercicio se incorporan los datos de las previsiones del Estado de ingresos deducidos de las correspondientes liquidaciones presupuestarias.

Capítulo 1. Impuestos directos

Para llegar a la estimación de los posibles rendimientos para este ejercicio 2022 se han tenido en cuenta las bases imponibles de los distintos impuestos y cuotas liquidadas durante los últimos ejercicios y la evolución urbanística prevista.

El informe del Jefe de Rentas, sobre los impuestos directos, señala lo siguiente:

- IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA

La ordenanza fiscal vigente tiene el tipo de gravamen del 0,40% para el ejercicio de 2022. Para el citado ejercicio no se ha dictado ninguna disposición normativa que incremente o disminuya los valores catastrales de nuestro municipio.

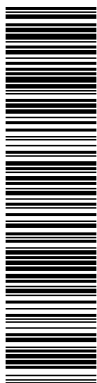
En el ejercicio 2021 se han tramitado casi todos las altas de nuevas construcciones. Por ello en base al padrón anual que asciende a 1.289.421,58 así como las liquidaciones que se han practicado en el ejercicio que ascienden a 83.704,95 se prevé unos ingresos de 10.400.000,00 euros.

- IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA RUSTICA

Los valores catastrales no han sufrido variación y el tipo de gravamen será del 0,60%, motivo por el cual los ingresos previstos coinciden con el importe del padrón fiscal del ejercicio de 2022. La previsión de ingresos es de 37.941,16.-€.

- IMPUESTO DE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA

Respecto de este impuesto para el ejercicio de 2022 no se han modificado los tipos impositivos.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 670666 UQIDR-PWKF4-JDA4Z 3206A702B49853C7484C2DE05056B6A77E54FC3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto.villaviciosa.deodon.es/portal/verificar/Documentos.do?pes_cod=2&ent_id=5&idioma=1&opc_id=10027&opc_id=10027



PRESUPUESTO GENERAL 2022

INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO

Por otro lado, sigue incrementándose el número de vehículos que se encuentran bonificados por tener una antigüedad superior a 25 años.

Habiéndose puesto al cobro el padrón correspondiente al ejercicio de 2021, el mismo ascendió a 1.715.241,53€.

A esta cantidad habría que sumar las cantidades por altas nuevas, por lo que la previsión de ingresos para el año 2022 sería de 1.750.000,00€.

En cuanto a las exenciones se contemplan las siguientes:

DESCRIPCIÓN	Nº VEHÍCULOS	IMPORTE
MINUSVALÍA	541	55.128,74 €
VEHÍCULOS MÁS DE 25 AÑOS	444	33.421,19 €
VEHÍCULOS OFICIALES	224	16.102,15.- €
TOTAL	1209	105.861,08 €

Los vehículos exentos por antigüedad y minusvalía ascienden a **105.861,08€**.

En cuanto a los vehículos con bonificación se recogen las siguientes:

DESCRIPCIÓN	Nº VEHÍCULOS	IMPORTE
VEHÍCULO HIBRIDO (MOTOR ELÉCTRICO –GAS)	599	32.879,59 €
VEHÍCULO ELÉCTRICO	89	6.702,76 €
VEHÍCULO AGRÍCOLA	8	477,68 €
VEHÍCULO GAS	31	1.500,39 €
VEHÍCULO HISTÓRICO	118	9.002,99 €
TOTAL	845	50.563,41 €

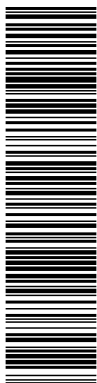
Los vehículos bonificados ascienden a **36.017,06€**, por lo que el total de exenciones y bonificaciones alcanza la suma de **156.424,49€**.

- IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA

En el año 2021 hasta el día 27 de octubre que se realizó la última liquidación mediante la fórmula establecida en el Texto Refundido de la Ley de las Haciendas Locales se aprobaron liquidaciones por un importe total de 5.787.818,64 € previéndose que en el ejercicio de 2022 el número de transmisiones se mantenga.

El día 10 de noviembre entró en vigor el Real Decreto 26/2021 de 8 de noviembre, por el que se adapta el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales,

DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): Informe económico presupuesto 2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: UQIDR-PWKF4-JDA4Z Página 17 de 21	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- INTERVENCION - CONCEJAL DE ECONOMÍA Y HACIENDA del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 11/03/2022 12:26	ESTADO FIRMADO 11/03/2022 12:26



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 570656 UQIDR-PWKF4-JDA4Z 3206A702B49853C748C2DE05505B6A77E54FC3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto.villaviciosa.deodon.es/portal/verificar/Documentos.do?pes_cod=2&ent_id=5&idioma=1&opc_id=10027&opc_id=10027



PRESUPUESTO GENERAL 2022

INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO

aprobado por el Real Decreto 2/2004 de 5 marzo . Es muy difícil prever los ingresos que tendrá el Ayuntamiento con la nueva regulación por otro lado es probable que siga incrementándose el número de reclamaciones por ingresos indebidos.

En cuanto a las bonificaciones aplicadas por herencia de la vivienda habitual y convivencia a favor de los herederos del causante, y de conformidad con las aplicadas en el ejercicio de 2021, se prevé la suma de 175.000.-€.

- IMPUESTO ACTIVIDADES ECONÓMICAS

Corresponde a los ingresos de este impuesto por las cuotas municipales, debiéndose tener en cuenta que solo tributan las personas jurídicas con un volumen de negocio superior a 1.000.000,00€, dado que las personas físicas se encuentran exentas del mismo.

En consecuencia con lo anterior, se refleja la cantidad que ha sido liquidada a 31 de diciembre de 2021, tanto en el padrón anual (121.355,41 €) como en las liquidaciones trimestrales, (9.008,51) estimándose unos ingresos de 125.000,00€.

Capítulo 2. Impuestos indirectos

En la actualidad se siguen concediendo licencias urbanísticas para la construcción de viviendas en el sector Monte de la Villa

Los ingresos previstos para el ejercicio de 2022 por el impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras teniendo en cuenta que las liquidaciones aprobadas a noviembre de 2021 ascienden a 1.554.386,48

En función de las cantidades liquidadas y las cantidades pendientes de liquidar derivadas de las licencias concedidas que todavía no se han sustanciado en la liquidación del ICIO se estima unos ingresos por este concepto de 3.130.000,00 euros

Capítulo 3. Tasas y otros ingresos

- TASA DE LICENCIA URBANÍSTICA

La información recogida para el Impuesto de Construcciones es aplicable a las Tasa de licencia urbanística.

Hasta noviembre de 2021 se ha liquidado la cantidad de 1.347.439,24 € por este concepto.

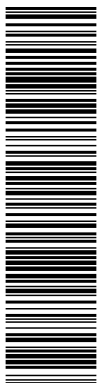
En consecuencia con cuanto antecede, puede preverse unos ingresos para el ejercicio de 202 de la cantidad de 1.400.000,00€ aproximadamente.

- TASA POR LICENCIA DE PRIMERA OCUPACIÓN

Consultadas las liquidaciones aprobadas a noviembre de 2021 las mismas ascienden a la cantidad de 127.134,26€.

OBSERVACIONES:

DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): Informe económico presupuesto 2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: UQIDR-PWKF4-JDA4Z Página 18 de 21	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- INTERVENCION - CONCEJAL DE ECONOMÍA Y HACIENDA del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 11/03/2022 12:26	ESTADO FIRMADO 11/03/2022 12:26



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 570656 UQIDR-PWKF4-JDA4Z 3206A7032849853C7484C2DE05056B6A77E54FC3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto.villaviciosaodon.es/portal/verificar/Documentos.do?pas_cod=2&ent_id=5&idioma=1&opc_id=10027&opc_id=10027



PRESUPUESTO GENERAL 2022

INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO

Esta previsión puede trasladarse al ejercicio de 2022 por lo que los ingresos por este concepto alcanzarían la suma de 130.000,00€

-TASA SERVICIOS GENERALES CEMENTERIO

Teniendo en cuenta los datos liquidados a noviembre de 2021 y dado que ya no quedan sepulturas disponibles en el cementerio municipal, los ingresos se van a ver reducidos dado que el importe de los nichos y los columbarios es menor. En consecuencia, se prevén unos ingresos de 25.000,00€.

- TASA SERVICIOS GENERALES SERVICIOS URBANISTICOS

Se prevén por este concepto unos ingresos de 7.000,00€ de conformidad a las liquidaciones efectuadas durante el 2021.

-TASA SERVICIO GRÚA

En función de las cantidades liquidadas a 22 de noviembre de 2021 (18.000,00€) se prevén unos ingresos de 20.000,00€

- TASA ACTIVIDADES ECONOMICAS SERVICIOS DE APERTURA

Teniendo en cuenta la evolución de las cantidades liquidadas durante el 2021 se prevén unos ingresos de 25.000,00 €.

- TASA OCUPACION DE LA VIA PÚBLICA. ENTRADA DE VEHICULOS

En este apartado se encuentran los ingresos del padrón de vados, pudiéndose prever unos ingresos anuales de 55.000,00€ en función de las cuotas liquidadas durante el 2021.

- TASA OCUPACION DE LA VIA PÚBLICA. EMPRESAS SUMINISTRADORAS

En este apartado se encuentran los ingresos del 1,5% de los ingresos brutos de las empresas suministradoras, previéndose la suma de 300.000,00€ según lo liquidado en el 2021

- TASA OCUPACION VIA PÚBLICA DE MESAS Y SILLAS

La ordenanza fiscal vigente no ha sido suspendida, sin embargo, sin embargo el pleno municipal podría acordarla.

Para el supuesto que no tuviera la suspensión para el año 2022 se prevén unos ingresos de 40.000,00euros

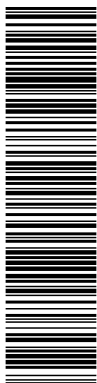
- TASA APROVECHAMIENTO, SUELO, SUBSUELO Y VUELO

Se prevén unos ingresos de 50.000,00€.

- TASA SERVICIOS ESPECIALES AREA DE ALCALDIA

OBSERVACIONES:

DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): Informe económico presupuesto 2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: UQIDR-PWKF4-JDA4Z Página 19 de 21	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- INTERVENCION - CONCEJAL DE ECONOMÍA Y HACIENDA del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 11/03/2022 12:26	ESTADO FIRMADO 11/03/2022 12:26



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 570656 UQIDR-PWKF4-JDA4Z 3206A7092B49853C7484C2DE050505B6A77E54FC3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto.villaviciosa.deodon.es/portal/verificar/Documentos.do?pas_cod=2&ent_id=5&idioma=1&opc_id=10027&opc_id=10027



PRESUPUESTO GENERAL 2022

INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO

Se trata de los ingresos por la tramitación de los expedientes de celebración de bodas en los edificios públicos, así como la tasa por prestación de los servicios en materia de sanidad. Por este concepto se prevén unos ingresos anuales de 12.000,00€ en función de las liquidaciones durante el ejercicio anterior.

- *TASA POR INSTALACIÓN DE CAJEROS AUTOMÁTICOS (otras tasas por utilización privativa del dominio público)*

Se prevén unos ingresos para el ejercicio de 2022 de 6.000,00€.

- *PRECIOS PUBLICOS POR TRANSPORTE ESCOLAR*

Se trata de los ingresos por el precio público establecido para el transporte de los alumnos a los diferentes colegios públicos, efectuándose su pago según los datos facilitados por la Concejalía de Educación y refiriéndose al curso escolar, por lo que se liquidan en tres trimestres. Se prevén unos ingresos de 9.000,00€.

- *SANCIONES POR INFRACCIONES URBANISTICAS*

Estos expedientes se están tramitando desde la Concejalía de Urbanismo y Vivienda. Consultada la aplicación de ingresos correspondiente no figura que se haya impuesto ninguna sanción hasta el día de la fecha, motivo por el cual no se reflejan ingresos por este concepto.

- *SANCIONES DE MEDIO AMBIENTE*

Estos expedientes se están tramitando desde los Servicios Jurídicos en relación con las infracciones comunicadas por la Concejalía de Medio Ambiente. A la vista de las liquidaciones practicadas en 2021, las previsiones son de 60.000,00€

- *SANCIONES SANIDAD*

Estos expedientes se están tramitando desde los Servicios Jurídicos en relación a las infracciones comunicadas por la Concejalía de Sanidad. Se trata de expedientes referidos a animales abandonados, consumo, etc. A la vista de las liquidaciones practicadas en 2021, las previsiones son de 60.000,00€.

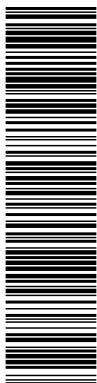
- *SANCIONES DE COMERCIO E INDUSTRIA*

Estos expedientes se están tramitando desde los Servicios Jurídicos en relación a las infracciones comunicadas por la Concejalía de Comercio o Industria. Se prevén unos ingresos de 200.000€, pues en estos expedientes se está sancionando a los establecimientos que estén abiertos sin la correspondiente autorización. Los derechos liquidados a fecha de elaboración de este presupuesto superan esta cifra, si bien están sujetos a recurso.

- *OTRAS SANCIONES*

OBSERVACIONES:

DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): Informe económico presupuesto 2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: UQIDR-PWKF4-JDA4Z Página 20 de 21	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- INTERVENCION - CONCEJAL DE ECONOMÍA Y HACIENDA del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 11/03/2022 12:26	ESTADO FIRMADO 11/03/2022 12:26



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 570656 UQIDR-PWKF4-JDA4Z 3206A702849853C7484C2DE0505B6A77E54FC3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto.villaviciosaedon.es/portal/verificarDocumentos.do?pas_cod=2&ent_id=5&idioma=1&opc_id=10027&opc_id=10027



PRESUPUESTO GENERAL 2022

INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO

Estos expedientes se tramitando desde los servicios jurídicos en relación con infracciones comunicadas por la concejalía de Sanidad y referidas a las sanciones por drogodependencia. Durante el ejercicio se han impuesto sanciones por importe de 15.409€. Se prevén unos ingresos de 10.000,00euros

Capítulo 4. Transferencias corrientes

Participación en Tributos del Estado

Las entregas a cuenta previstas por la Participación en los ingresos del Estado en el ejercicio 2022 han sufrido un incremento derivado de la nueva revisión del Estado con motivo de las nuevas estimaciones de recaudación,

Se estima en 7.190.000,00 euros

Subvenciones para financiar otros gastos corrientes

Se recogen las previsiones en la concesión de subvenciones para gastos de carácter ordinario que vienen siendo habituales en los últimos ejercicios o que se encuentran previamente autorizadas por los organismos concedentes. Los recursos más importantes provienen de la Comunidad de Madrid, arbitrados a través de Convenios de Colaboración, que regulan la prestación de los servicios objeto de los mismos, así como su financiación.

Las subvenciones de carácter social en ejecución de convenios suscritos con la Comunidad de Madrid aparecen desarrolladas en el Anexo de igual título unido al expediente presupuestario.

Cabe destacar el importe relativo a la subvención de la BESCAM que, debido a la modificación de criterios de reparto realizado por la Comunidad de Madrid, al primar la ratio de policías/habitante, mejora sustancialmente los importes percibidos hasta la fecha.

Capítulo 5. Ingresos patrimoniales

Recoge los ingresos procedentes de rentas del patrimonio perteneciente a este Ayuntamiento que se cifran en 217.200,00 euros.

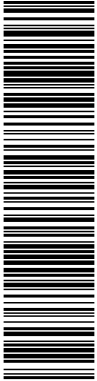
INGRESOS POR OPERACIONES DE CAPITAL

El importe total de los ingresos previstos por operaciones de capital asciende a 5.701.500.- euros y presenta la siguiente distribución por capítulos en comparación con los ejercicios anteriores:

ESTADO DE INGRESOS			
CAPÍTULOS	PRESUPUESTO		
	2020	2021	2022

OBSERVACIONES:

DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): Informe económico presupuesto 2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: UQIDR-PWKF4-JDA4Z Página 21 de 21	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- INTERVENCION - CONCEJAL DE ECONOMÍA Y HACIENDA del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 11/03/2022 12:26	ESTADO FIRMADO 11/03/2022 12:26



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 570656 UQIDR-PWKF4-JDA4Z 3206A7032B49853C7484C2DE050505B6A77E54FC3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto.villaviciosaodon.es/portal/verificar/Documentos.do?pes_cod=2&ent_id=5&idioma=1&opc_id=10027&opc_id=10027



PRESUPUESTO GENERAL 2022

INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO

6. Enajenación de Inversiones reales	815.000,00	0,00	0,00
7. Transferencias de capital	113.117,40	12.851,67	1.889.000,00
8. Activos financieros	5.452.450,82	7.716.599,32	133.700,00
9. Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00
OPERACIONES DE CAPITAL	6.380.568,22	7.729.450,99	2.022.700,00

(*) Al haberse prorrogado en 2020 y 2021 el presupuesto del ejercicio 2018, a los efectos de un análisis comparativo homogéneo y más cercano a la ejecución real del ejercicio se incorporan los datos de las previsiones del Estado de ingresos deducidos de las correspondientes liquidaciones presupuestarias. No obstante, puede observarse que las previsiones en ambos ejercicios son similares al no estar prevista en la legislación vigente la modificación del Estado de ingresos salvo los ajustes por la prórroga, los expedientes de generación de créditos derivados de compromisos firmes de aportación, o por los financiados con Remanente de Tesorería, cuyo importe se incorpora al capítulo 8 del estado de Ingresos, en el que se constata la mayor diferencia.

Capítulo 7. Transferencias de capital

Figuran previstos el ingreso de 1.880.000,00 euros, relativo a la subvención de capital incluida en el PRI 2016/2019 de la Comunidad de Madrid correspondiente al proyecto "Construcción de una cubierta para pista polideportiva en el Polideportivo Chema Martínez" Así como la construcción de la Biblioteca en los explicados al exponer el capítulo 6 del Estado de Gastos relativo a las dotaciones para Inversiones del ejercicio.

Capítulo 8. Activos financieros

Se recoge la cuantía de 133.700 euros correspondientes a los Fondos para préstamos al personal, ordinario y extraordinario, recogidos tanto en el Acuerdo del personal funcionario como en el Convenio Colectivo del personal laboral, actualmente vigentes. Cuenta con sus correlativos créditos en el Estado de Gastos en los términos descritos al analizar el capítulo 8 del mismo.

En Villaviciosa de Odon, en la fecha de la huella digital.

EL CONCEJAL DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Firmado digitalmente por José Joaquín Navarro Calero